Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff

e-mail: munihohe@gmail.com

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2017 SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM 2017.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 SEGUNDO LLAMADO PARA LA REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA (LOTE 1) Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4449 CERRO CORÁ (LOTE 2) – AD REFERENDUM 2017- ID N° 321.356.

En la ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los trece días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, siendo a las ocho horas y treinta minutos se procede a la Apertura de los Sobres para la concreción del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 Segundo Llamado PARA LA REFACCIÓN DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL DE COMERCIO DR. RAÚL PEÑA Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS ESCUELA BASICA N° 4449 CERRO CORÁ – AD REFERENDUM 2017- ID N° 321.356.

Se encuentra presentes el Lic. Víctor Seferino Vera Sanabria con C.I.N°897.882; Norma L. Valenzuela con C.I.N°1.924.185, Arq. Arcelia Elvira Günther Käfer con C.I. N°1.377.084 designados por Resolución Municipal N° 06/2017 para presidir el presente acto. Así mismos se encuentran presentes los Señores: Sr. Francisco Centurión, con C.I.N° 4.696.968, El Sr. Norberto Araujo, con C.I.N° 1.348.515 representante legal de la empresa MULTIACTIVA; Ing. Jorge A. Cardozo-Construcciones Tecnológicas representado por el Ar. Milciades Alberto Mercado Ferreira, C.I.N°3.730.973; AMARILLA S.R.L. representado por Jonatan David Contreras Winiel, con C.I.N° 4.375.537; Arq. Federico David Fleitas Roa con C.I.N°1.706.456.

Asimismo se encuentra presente la Prof. Pablina Jara de Scholz con C.I.N°1.717.376, Directora de la Escuela Básica N° 4449 Cerro Corá, de Hohenau.

Se hace constar que se han presentado en total 4 (cuatro) sobres en el plazo y horas establecidas que corresponden a las siguientes empresas:

1) El primer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa MUTILTIACTIVA N° Exped. 112/2017 Hora: 07:38 con 302 Hojas Foliadas y Firmadas, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de los documentos presentados que constan en la planilla anexa. Forma de presentación un original y dos copias.
El precio ofertado es el siguiente.

   1) LOTE 1 : 248.106.000 (doscientos cuarenta y ocho millones ciento seis mil guaraníes)
   2) LOTE 2: 143.535.701 (ciento cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil setecientos uno.)

2) El segundo sobre abierto corresponde a la empresa JORGE A. CARDOZO N° de expediente 114/2017 hora: 7:58 con 173 Hojas Foliadas y Firmadas, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de los documentos presentados que constan en la planilla anexa. Forma de presentación un original y dos copias.
El precio ofertado es el siguiente.

   LOTE N° 2: 158.790.908 (ciento cincuenta y ocho millones setecientos noventa mil novecientos ocho)

3) El tercer sobre abierto corresponde a la empresa AMARILLA S.R.L. con mesa de entrada 115/2017 hora: 08:01 con 44 Hojas Foliadas y Firmadas, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de los documentos presentados que constan en la planilla anexa. Forma de presentación un original
El precio ofertado es el siguiente.

   LOTE 1: 233.797.050 (doscientos treinta y tres millones setecientos noventa y siete mil cincuenta guaraníes.)
   LOTE 2: 165.187.950 (ciento sesenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil novecientos cincuenta guaraníes).-

MULTIACTIVA
Norberto Araujo
Representante Legal

Lic. Norma L. Valenzuela de Duarte
Secretaria General

Arq. Milciades Mercado

Prof. Pablina Jara de S
Encargada de Despacho
Matrícula N° 8.65

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

4) El cuarto sobre abierto corresponde a la empresa unipersonal Arq. Federico David Freitas Roa. Con mesa de entrada N° 117/2017; Hora: 08:09. con 111 Hojas Foliadas y Firmadas, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de los documentos presentados que constan en la planilla anexa. Forma de presentación un original y dos copias.

El precio ofertado es el siguiente.

LOTE 1: 266.495.451 (doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un guaraníes.)
LOTE 2: 148.504.549 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve guaraníes.)

SE ANEXA PLANILLA DE RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CADA OFERENTE.----------

Se deja constancia de las siguientes **OBSERVACION**:

- El Milciades Mercado en representación de la empresa Ing. Jorge Alberto Cardozo deja constancia de las siguientes observaciones:
  - La empresa Amarilla S.R.L no ha presentado Certificado de Origen como así también la constancia de I.P.S.
  - La empresa Arq. Federico D. Fleitas Roa no ha presentado Certificado de origen, y
  - La empresa Multiactiva en el formulario dos de composición de precios la denominación de la obra no coincide con la del llamado.
- El Arquitecto Federico Fleitas deja constancia que la empresa Multiactiva en la planilla dos – composición de precios del punto del valor del cálculo realizado no corresponde.
  - La empresa Ing. Jorge A. Cardozo en el formulario 2 planilla de composición de precios no corresponde al formulario estándar estipulado en el pliego de bases y condiciones, así también el porcentaje del IVA está calculado sobre el 4 %, de los 10% exigidos.

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N°2051/03.----------

Se da por finalizada el acto, siendo a las horas firmando el acto, en prueba de conformidad en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.----------

MULTIACTIVA
Norberto Araujo
Propietario
RUC 1348515 - 6

Mgs. Pabiina Jara de Scholz
Encargada de Despacho - Dirección
Matrícula N° 8.665

Abog. Federico Fleitas

ABG. MILCIADES MERCADO

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Don
Director de

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	lote 1: 248.106.000	lote 1: NO PRESENTA	lote 1: 233.797.050	lote 1: 266.495.451
	lote 2: 143.535.761	lote 2: 158.790.908	lote 2: 165.187.950	lote 2: 148.604.549
A) Formulario de Oferta *	MULTIACTIVA	JORGE A. CARDOZO	AMARILLA S.R.L.	ARTE PUBLICO & MOBILIARIAS
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE-MONTO 11.749.251	CUMPLE -MONTO 18.000.000	CUMPLE -MONTO 15.444.844	CUMPLE -MONTO 13.500.000
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Declaración Jurada de que por lo menos el (85%) ochenta y cinco por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante (Hohenau), conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes				
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				

Francisco Centurión Ve
Director de Dpto. Co

ABO. MILCIADES MERCADO

Abog. Norma I. Valenzuela de Brítez
Secretaria General

Jordan Cardozo

Mgs. Pabline Jara de Scholz
Encargada de Despacho - Dirección
Matrícula N° 6.655

MULTIACTIVA
Nuvio Arouo
Propietario
RUC 1.344.815 - 6

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**				
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente				
e) Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)				
b) Declaración Jurada de que por lo menos el (85%) ochenta y cinco por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante (Hohenau), conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.				
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*				
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:				
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o				
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Arq. Federico Ortellados

ABG. MUCCIANES MERCADO

Abog. Norma L. Valenzuela de Godoy
Secretaria General

Jordan Contreras

Mgs. Fabiola Jara de Scholz

MARTA SILVA
Nº Mto Archivo

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un banco de plaza de otorga una línea de crédito al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80 % de la oferta presentada acompañado de acta de inicio recepción provisoria y recepción definitiva	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
H Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio				
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA

Adriana L. Valdenegro
Secretaria General

Dep. Federico Brites

ADM. MILCIADES MERCAT

Jorge Contreras

Mgs. Pablina Jara de Scholz
Encargada de Despacho - Dirección
Matrícula Nº 6.655

MULTIACTIVA
Norberto Ar...
Prop...
RUC ...

Director de Ir

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº06/2.017 (Número Seis/ Dos Mil Diez y Siete)

Hohenau, 12 de Enero de 2017.

POR LA CUAL SE DESIGNA FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA REALIZAR LA APERTURA DE SOBRES EL DIA VIERNES 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2016 SEGUNDO LLAMADO PARA LA REFACCION DE BLOQUES DEL COLEGIO NACIONAL Dr. RAUL PEÑA Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº4449 CERRO CORA – AD REFERENDUM 2017 CON ID Nº321.356 DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

V I S T O:

La Resolución Municipal Nº 04/2017 por la cual se autoriza a la Sra. Dana Liz Paredes Gaona - Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, la presentación de Rendiciones de Cuentas de la Municipalidad de Hohenau correspondiente al ejercicio del año ante la Contraloría General de la Republica, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, a tal efecto se debe designar funcionarios para realizar la apertura de sobres en el llamado Concurso de Ofertas Nº02/2016, Segundo llamado, por ausencia de la encargada de la Unidad de Contrataciones Públicas.----------

Que, es atribución del Ejecutivo Municipal resolver estos asuntos,

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU

R E S U E L V E:

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº06/2.017

Art. 1º: DESIGNAR a NORMA VALENZUELA, ARCELIA GUNTHER y el Contador de la Institución Municipal Lic. VICTOR VERA SANABRIA para realizar la recepción y apertura de sobres el día viernes 13 de enero del año en curso, horario de entrega de sobres a las 08:15 horas y apertura de sobres a las 08:30 horas, del llamado a Concurso de Ofertas Nº02/2016 Segundo llamado para la refacción de bloques del Colegio Nacional Dr. Raúl Peña y la construcción de un bloque de tres aulas en la Escuela Básica Nº4449 Cerro Cora – Ad Referéndum 2017 con ID Nº321.356 del municipio de Hohenau.----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Abog. Norma L. Valenzuela de Bietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morale
Intendente Municipal de Hohenau